



Ref.: Convocatoria a Cobertura de materias/espacios curriculares N° 13

A la Inspectora Jefe Técnico Administrativa Distrital/Secretaría de Asuntos

Docentes

Distrito Tigre Sra. Adriana CinatS/_D

De nuestra mayor consideración:

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 140, en el marco de las

Resoluciones N° 5886/03 y la Disposición N° 30/05 y modificación del Anexo 1 Resolución 5886/03 debido a la situación del ASPO /DISPO solicita a Ud. la difusión de la convocatoria del llamado a concurso para la cobertura de los/las siguientes espacios curriculares/materias:

Profesorado para la Educación Secundaria en Matemática	Didáctica de la matemática	3°	2 Módulos	Provisional	Creación	Viernes 1820 a 2020 hs	Prof de Matemática
--	----------------------------	----	-----------	-------------	----------	---------------------------	-----------------------



COMISIÓN EVALUADORA

Didáctica de la Matemática y Enseñar con Tics

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Jefe de Área Biología Prof. Gonzalo Patricio	Director Prof. Claudio Glejzer
CAI: Prof. Marina Mateu	CAI: Prof. Graciela Cucci
Especialista ISFD Y T N°140: Sofía Marchetti	Especialista ISFD Y T N°140: Prof. Marina Gómez Ríos
Especialista Externo: Prof. Silvia Cali Pégola ISFD 39	Especialista Externo: Prof. Irene Salgado ISFD 39
Estudiante a confirmar	Estudiante a confirmar



Cronograma:

Difusión e inscripción: Del 01/07 al 08/07 de 2021

Recusaciones/excusaciones: 12/07 y 13/07 de 2021

- ✓ Enviar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol.5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta y la propuesta pedagógica, **todo en formato PDF** a concursosisfdyt140@gmail.com
- ✓ Para la confección de la propuesta pedagógica y defensa de la misma, prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03, disponibles en <https://isfd140-bue.infed.edu.ar/sitio/normativa-para-concursar/>
- ✓ Constituir correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
- ✓ Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas de los Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Pueden consultarse en www.abc.gov.ar
- ✓ Consultar al Tribunal Descentralizado de Región 6 sobre habilitación e incumbencia de titulaciones (4745-0601/4746- 3739).
- ✓ Los horarios no se modifican, excepto necesidades institucionales.
- ✓ En nuestra página <https://isfd140-bue.infed.edu.ar/sitio/> se encuentran los diseños curriculares de todas las carreras.



PAUTAS QUE AYUDAN A ELABORAR PROYECTOS PARA COBERTURA DE CÁTEDRAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 5886/03 Y LA DISPOSICIÓN 30/05

Se considerarán hasta 10 puntos por cada uno de los aspectos detallados como A) a K). Puntaje máximo: 110 puntos. Puntaje mínimo para la aprobación: 55 puntos.

ITEM A EVALUAR	TENER EN CUENTA
A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes).	<ul style="list-style-type: none"> a) Posicionamiento de la cátedra dentro de la carrera. b) Marcos teóricos respecto a la enseñanza y al aprendizaje de la materia que se concursa c) Aporte al perfil de lxs egresadxs d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO e) Marcos teóricos fundamentados en autores con respectivas citas. f) Explicitar relación con otros espacios del mismo año u años anteriores/posteriores.
B) Expectativas de logro (Reformulación - Criterios de reformulación y de organización)	<ul style="list-style-type: none"> a) Leer bien el diseño curricular de la carrera. b) Deben reformularse a partir de las que se encuentran en el diseño curricular. c) Deben ser específicas; aunque algunas más generales pueden vincularse al perfil del egresado. d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO de acuerdo a la materia.
C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección - Jerarquización - Secuenciación - Criterios de Organización).	<ul style="list-style-type: none"> a) Pueden presentarse organizados por bloques, ejes o unidades. b) Se deben respetar los contenidos del diseño curricular y a partir de estos reformularlos y reorganizarlos. c) Se deben explicitar los criterios para dicha reformulación. d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO
D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.	<p>Tiene que haber coherencia entre la fundamentación, las expectativas de logro, los contenidos, la propuesta de intervención didáctica y la evaluación.</p>
E) Intervención didáctica (Estilo - Estrategias de intervención).	<ul style="list-style-type: none"> a) Se refiere a diferentes propuestas de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo a los contenidos; hacer foco en cómo el profesor va a gestionar la clase. b) NO GENERALIZAR.



	<p>c) ¿De qué manera específica él o la profesora llevaran a cabo la enseñanza y favorecerán el aprendizaje de lxs estudiantes de la cátedra?</p> <p>d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p>
F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.	<p>a) Articular con la práctica docente o con la práctica profesional como eje vertebrador.</p> <p>b) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p> <p>c) Explicitar aportes al perfil del egresado.</p>
G) Presupuesto del tiempo - Criterio de distribución.	<p>a) Calcular la cantidad de módulos reales organizando didácticamente el tiempo.</p> <p>b) Calcular la cantidad de módulos según la cantidad y calidad de los contenidos.</p> <p>c) Deben estar contempladas actividades como trabajos prácticos y evaluaciones.</p> <p>d) Se deben explicitar los criterios de distribución del tiempo.</p>
H) Recursos (Materiales y didácticos).	<p>a) Deben especificarse con que finalidad se utilizará cada recurso (en función de contenidos y actividades).</p> <p>b) Tener en cuenta el campus virtual del Instituto.</p> <p>c) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p>
I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.	<p>a) Actualizada y pertinente.</p> <p>b) Bibliografía obligatoria seleccionada por eje.</p> <p>c) Seguir las normas APA</p> <p>d) Separar bibliografía de lxs docentes y de lxs estudiantes, obligatoria y de consulta.</p> <p>e) Para la bibliografía de lxs estudiantes (salvo que sea necesario) NO dar libros enteros. Mencionar capítulo y/o páginas</p>
J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional - Pertinencia para el Nivel	<p>a) Adecuarse a la normativa actual respecto al nivel superior</p> <p>b) Explicar mediante marcos teóricos qué es evaluar.</p> <p>c) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p> <p>d) Explicitar criterios e instrumentos de evaluación.</p> <p>e) Explicitar cómo se va a acreditar la materia de acuerdo al RAI del ISFD yT 140 (consultar web del instituto).</p>
K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad	<p>a) Planificar investigación y extensión en forma conjunta, pero teniendo en cuenta que son actividades totalmente diferentes.</p> <p>b) Tienen que ser propuestas concretas y específicas relacionadas con el proyecto de cátedra.</p> <p>c) Tener en cuenta organizaciones e instituciones donde se pueda poner en práctica la propuesta.</p> <p>d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO</p> <p>NO GENERALIZAR.</p>